COMITE DE EVALUACIÓN

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 36/2019 "CONSTRUCCION DE PARQUES RECREATIVOS"

INFORME Y RECOMENDACIÓN

1. INTRODUCCIÓN

En el local de la Municipalidad de Hernandarias del Departamento del Alto Paraná – República del Paraguay, sito en la Avda. César Gianotti e/ José Asunción Flores - 1er Piso, siendo las **nueve horas** del día **dos de Setiembre del Año 2019**, se reúnen los Integrantes del Comité Evaluadora de Ofertas de la Municipalidad de Hernandarias, en el marco del llamado a **Contratación Directa Nº 36/2019**, convocada para la **"CONSTRUCCION DE PARQUES RECREATIVOS"**, a los efectos de evaluar la oferta presentada.----------

Este Comité, se ha abocado a la elaboración del presente informe de conformidad a lo establecido en las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes a la presente contratación en cuestión, a fin de determinar la más conveniente para los intereses de esta institución municipal.

2. ANTECEDENTES

A) **Nº de PAC**: 368839

B) **Disponibilidad Presupuestaria: La cobertura presupuestaria para la obligación y pago se encuentra prevista en el rubro 520 30 11**, del Presupuesto General de la Institución Municipal para el **Ejercicio Fiscal Año 2019**, por un Monto Total Referencial de **Gs. 154.000.000 (ciento cincuenta y cuatro millones).** ----------

C) **Publicación:** En el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) de la DNCP: el 20/08/2019

D) **Miembros del Comité de: Evaluación**: conformada a través de la Resolución I.M. N° 3174/2016 de fecha 16 de Noviembre de 2016, por los siguientes miembros: 1- Abog. Milciades Dávalos Fariña (Jefe de Gabinete), 2- Lic. Liliana Lezcano (Directora de Administración y Finanzas), 3- Abog. Esteban Gómez (Asesor Jurídico), 4- Lic. Juan Manuel Bernal F. (Jefe de Contabilidad), 5- Funcionario del Área Afectada.----------

3. ACTO DE APERTURA

De conformidad al artículo 54 Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y concordantes, se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobre y verificación de los documentos que componen la Oferta, en el Local de la Municipalidad de Hernandarias, sito Avda. César Gianotti e/ José Asunción Flores - 1er Piso, en fecha **Dos** del mes de **Setiembre** del año **dos mil diez y nueve**; siendo las **siete horas con treinta y cinco minutos**, presentándose un solo oferente, correspondiente a la Empresa: **"INGEBIG SERVICE", de Milton Efraín López Mendoza, con Ruc. Nº 4356255-8.** ----------

Teniendo en cuenta lo dispuesto en ***el Art. 34 inc. c) de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas"*** que establece: "***para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación, en concordancia con lo estipulado en las Resoluciones DNCP Nº 522/2015, 805/2009,*** este Comité de Evaluación estima conveniente disponer la evaluación de la oferta presentada por la firma ***"INGEBIG SERVICE", de Milton Efraín López Mendoza, con Ruc 4356255-8***, teniendo en cuenta la imperiosa necesidad institucional para la obra requerido en el llamado.----------

4. MONTO DE LAS OFERTAS SEGÚN EL ACTA DE APERTURA

Nº	OFERENTE	*MONTO TOTAL OFERTADO*
1	*INGEBIG SERVICE*	**Gs. 154.000.000 (Ciento Cincuenta y Cuatro Millones) Iva Incluido**

5. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA CON LA OFERTA

A fin de determinar el cumplimiento de la única oferta presentada con los requisitos de la carta de invitación, de acuerdo a los procedimientos y criterios establecidos en la Ley Nº 2051/03 y en las Bases de la Contratación se ha realizado el estudio de los **Documentos Sustanciales** de la oferta presentada. El resultado del mismo se resume en el siguiente cuadro.

COMITE DE EVALUACIÓN

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 36/2019 "CONSTRUCCION DE PARQUES RECREATIVOS"

INFORME Y RECOMENDACIÓN

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	"INGEBIG SERVICE"	
	Cumple	No Cumple
DOCUMENTOS SUSTANCIALES (No susceptibles de presentación posterior a la fecha de Presentación y Apertura de Sobres Ofertas)		
Formulario de Oferta	X	
Garantía de Mantenimiento de Oferta	X	
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	X	
Visita al Sitio de Obras	X	
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	No Corresponde	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03.*	X	

Conforme al análisis realizado al cuadro precedente, se constata que la firma concursante ha cumplido con la presentación de los documentos de carácter sustanciales exigidos en Pliego de Bases y Condiciones.

Así mismo, este Comité de Evaluación procedió a verificar por los medios disponibles, que el Represente Legal y firmante de la oferta, de la firma, **"INGEBIG SERVICE", de Milton Efraín López Mendoza, con Ruc 4356255-8"**, donde se ha constatado en la base de datos del Sistema SINARH (Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos) y en el Portal de la Secretaría de la Función Pública. No se encuentra comprendida en las prohibiciones del Art. 40 inc. a) y b) de la Ley 2051/03.

6. OBSERVACIONES REALIZADAS EN EL ACTA DE APERTURA DE OFERTAS.

No hubo ninguna observación.

7. MOTIVOS DE DESCALIFICACIÓN

Teniendo en cuenta los análisis realizados por este comité de Evaluación. Concluimos que la oferta de la empresa **"INGEBIG SERVICE", de Milton Efraín López Mendoza, con Ruc4356255-8, no será eliminada.**

8. COMPOSICION DE PRECIO

Seguidamente, el Comité de Evaluación procede a verificar la composición de los precios ofertados por la Empresa **"INGEBIG SERVICE", de Milton Efraín López Mendoza, con Ruc 4356255-8**. Conforme Resolución DNCP Nº 411/2018, **Análisis de precios Ofertados**, a fin de corroborar si los mismos se encuentran en el rango (porcentajes), establecidos en la mencionada Resolución, en consecuencia, se ha detectado que la Oferta presentada cumple con lo establecido en dicha resolución, pues todos los precios unitarios presentado por la firma, se ajustan a los precios referenciales establecidos por la Convocante, según el siguiente cuadro:

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Precio de Referencia	Precio Ofertado	"INGEBIG SERVICE" Porcentaje
1	72131601-002	Fabricación e instalación de cartel de Obra - Plaza Barrio Caacupemi	1.500.000	1.500.000	100%
2	72131601-002	Limpieza y preparación del terreno - Plaza Barrio Caacupemi	8.500	8.500	100%
3	72131601-002	Replanteo - Plaza Barrio Caacupemi	7.350	7.350	100%
4	72131601-002	Excavación y carga de cimiento con PBC - Plaza Barrio Caacupemi	375.000	375.000	100%
5	72131601-005	De 0,15 cm. - Plaza Barrio Caacupemi	75.000	75.000	100%
6	72131601-005	Relleno y Apisonado de Interiores - Plaza Barrio Caacupemi	85.000	85.000	100%
7	72131601-009	Contrapiso de Hº de cascotes - Plaza Barrio Caacupemi	37.500	37.500	100%
8	72131601-008	Carpeta de Hº de cascotes para colocación de césped sintético 4cm espesor a nivel. - Plaza Barrio Caacupemi	69.500	69.500	100%
9	72154002-001	Preparación de suelo, limpieza, pegado - Plaza Barrio Caacupemi	29.900	29.900	100%

COMITE DE EVALUACIÓN

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 36/2019 "CONSTRUCCION DE PARQUES RECREATIVOS"

INFORME Y RECOMENDACIÓN

10	72154002-001	Instalación de césped sintético tipo jardín de 12 mm Playground - Plaza Barrio Caacupemi	98.500	98.500	100%
11	70111713-999	Parque madera ybyrapyta 8x7m, 3 torre casita columna 0,80x0,80mm, techo lona, alt 1m h/ el piso, alt h/ el techo 3m pasarela 2m 2 tobogán 2 hamaca 2 escaladores 2 sube/baja 1 escal. de acceso 2 rampas tratam. triple de pintura Deberá cumplir c/ Normas y Criterios Técn de Acces Medio F. - B Caacupemi	13.100.500	13.100.500	100%
12	70111713-998	Fabricación de banco para plaza de 2,00x0,90, altura 0,45 de la superficie hasta el asiento y 0,95 total respaldero en caño estructural 20x50x2mm, soldada con mic, acabado final fondo anti oxido más 2 capas de pinturas automativas colores a definir - Plaza Barrio Caacupemi	500.000	500.000	100%
13	72131601-002	Preparación de terreno, excavaciones, colocación de tubos para drenaje, colocación de arena lavada blanca - Plaza Barrio Caacupemi	195.000	195.000	100%
14	70111713-999	Fabricación de barandas coloridas en material de madera con terminación final encurvada, con una altura de 0,60cm. - Plaza Barrio Caacupemi	91.000	91.000	100%
15	72131601-013	Limpieza de toda la zona de obra - Plaza Barrio Caacupemi	1.101.000	1.101.000	100%
16	72131601-002	Fabricación e instalación de cartel de Obra - Plaza Barrio Puerta del Sol	1.500.000	1.500.000	100%
17	72131601-002	Limpieza y preparación del terreno - Plaza Barrio Puerta del Sol	8.500	8.500	100%
18	72131601-002	Replanteo - Plaza Barrio Puerta del Sol	7.350	7.350	100%
19	72131601-002	Excavación y carga de cimiento con PBC - Plaza Barrio Puerta del Sol	375.000	375.000	100%
20	72131601-005	De 0,15 cm. - Plaza Barrio Puerta del Sol	75.000	75.000	100%
21	72131601-005	Relleno y Apisonado de Interiores - Plaza Barrio Puerta del Sol	85.000	85.000	100%
22	72131601-009	Contrapiso de Hº de cascotes - Plaza Barrio Puerta del Sol	37.500	37.500	100%
23	72131601-008	Carpeta de Hº de cascotes para colocación de césped sintético 4cm espesor a nivel - Plaza Barrio Puerta del Sol	69.500	69.500	100%
24	72154002-001	Preparación de suelo, limpieza, pegado - Plaza Barrio Puerta del Sol	29.900	29.900	100%
25	72154002-001	Instalación de césped sintético tipo jardín de 12 mm Playground - Plaza Barrio Puerta del Sol	98.500	98.500	100%
26	70111713-999	Parque madera ybyrapyta 8x7m, 3 torre casita columna 0,80x0,80mm, techo lona, alt 1m h/ el piso, alt h/ el techo 3m pasarela 2m 2 tobogán 2 hamaca 2 escaladores 2 sube/baja 1 escal. de acceso 2 rampas tratam. triple de pintura Deberá cumplir c/ Normas y Criterios Técn de Acces Medio F. - B Caacupemi	13.100.500	13.100.500	100%
27	70111713-998	Fabricación de banco para plaza de 2,00x0,90, altura 0,45 de la superficie hasta el asiento y 0,95 total respaldero en caño estructural 20x50x2mm, soldada con mic, acabado final fondo anti oxido más 2 capas de pinturas automativas colores a definir - Plaza Barrio Puerta del Sol	500.000	500.000	100%
28	72131601-002	Preparación de terreno, excavaciones, colocación de tubos para drenaje, colocación de arena lavada blanca - Plaza Barrio Puerta del Sol	195.000	195.000	100%
29	70111713-999	Fabricación de barandas coloridas en material de madera con terminación final encurvada, con una altura de 0,60cm. - Plaza Barrio Puerta del Sol	91.000	91.000	100%
30	72131601-013	Limpieza de toda la zona de obra - Plaza Barrio Puerta del Sol	1.101.000	1.101.000	100%

COMITE DE EVALUACIÓN

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 36/2019 "CONSTRUCCION DE PARQUES RECREATIVOS"

INFORME Y RECOMENDACIÓN

9. CUADRO COMPARATIVO DE CUMPLIMIENTO DE CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	"INGEBIG SERVICE" Cumple/No Cumple
1	72131601-002	Fabricación e instalación de cartel de Obra - Plaza Barrio Caacupemi	Unidad	1	Cumple
2	72131601-002	Limpieza y preparación del terreno - Plaza Barrio Caacupemi	Metros cuadrados	126	Cumple
3	72131601-002	Replanteo - Plaza Barrio Caacupemi	Metros cuadrados	126	Cumple
4	72131601-002	Excavación y carga de cimiento con PBC - Plaza Barrio Caacupemi	Metros cúbicos	12,6	Cumple
5	72131601-005	De 0,15 cm. - Plaza Barrio Caacupemi	Metros cuadrados	126	Cumple
6	72131601-005	Relleno y Apisonado de Interiores - Plaza Barrio Caacupemi	Metros cúbicos	126	Cumple
7	72131601-009	Contrapiso de Hº de cascotes - Plaza Barrio Caacupemi	Metros cuadrados	126	Cumple
8	72131601-008	Carpeta de Hº de cascotes para colocación de césped sintetico 4cm espesor a nivel - Plaza Barrio Caacupemi	Metros cuadrados	126	Cumple
9	72154002-001	Preparación de suelo, limpieza, pegado - Plaza Barrio Caacupemi	Metros cuadrados	126	Cumple
10	72154002-001	Instalación de césped sintético tipo jardín de 12 mm. Playground - Plaza Barrio Caacupemi	Metros cuadrados	126	Cumple
11	70111713-999	Parque madera ybyrapyta 8x7m, 3 torre casita columna 0,80x0,80mm, techo lona, alt 1m h/ el piso, alt h/ el techo 3m pasarela 2m 2 tobogán 2 hamaca 2 escaladores 2 sube/baja 1 escal. de acceso 2 rampas tratam. triple de pintura Deberá cumplir c/ Normas y Criterios Técn de Acces Medio F. - B Caacupemi	Unidad Medida Global	1	Cumple
12	70111713-998	Fabricación de banco para plaza de 2,00x0,90, altura 0,45 de la superficie hasta el asiento y 0,95 total respaldero en caño estructural 20x50x2mm, soldada con mic, acabado final fondo anti óxido más 2 capas de pinturas automativas colores a definir - Plaza Barrio Caacupemi	Unidad Medida Global	4	Cumple
13	72131601-002	Preparación de terreno, excavaciones, colocación de tubos para drenaje, colocación de arena lavada blanca - Plaza Barrio Caacupemi	Metros cuadrados	9	Cumple
14	70111713-999	Fabricación de barandas coloridas en material de madera con terminación final encurvada, con una altura de 0,60cm. - Plaza Barrio Caacupemi	Metro lineal	11	Cumple
15	72131601-013	Limpieza de toda la zona de obra - Plaza Barrio Caacupemi	Unidad Medida Global	1	Cumple
16	72131601-002	Fabricación e instalación de cartel de Obra - Plaza Barrio Puerta del Sol	Unidad	1	Cumple
17	72131601-002	Limpieza y preparación del terreno - Plaza Barrio Puerta del Sol	Metros cuadrados	126	Cumple
18	72131601-002	Replanteo - Plaza Barrio Puerta del Sol	Metros cuadrados	126	Cumple
19	72131601-002	Excavación y carga de cimiento con PBC - Plaza Barrio Puerta del Sol	Metros cúbicos	12,6	Cumple
20	72131601-005	De 0,15 cm. - Plaza Barrio Puerta del Sol	Metros cuadrados	126	Cumple
21	72131601-005	Relleno y Apisonado de Interiores - Plaza Barrio Puerta del Sol	Metros cúbicos	126	Cumple
22	72131601-009	Contrapiso de Hº de cascotes - Plaza Barrio Puerta del Sol	Metros cuadrados	126	Cumple
23	72131601-008	Carpeta de Hº de cascotes para colocación de césped sintetico 4cm espesor a nivel - Plaza Barrio Puerta del Sol	Metros cuadrados	126	Cumple
24	72154002-001	Preparación de suelo, limpieza, pegado - Plaza Barrio Puerta del Sol	Metros cuadrados	126	Cumple

25	72154002-001	Instalación de césped sintetico tipo jardin de 12 mm. Playground. - Plaza Barrio Puerta del Sol	Metros cuadrados	126	Cumple
26	70111713-999	Parque madera ybyrapyta 8x7m, 3 torre casita columna 0,80x0,80mm, techo lona, alt 1m h/ el piso, alt h/ el techo 3m pasarela 2m 2 tobogan 2 hamaca 2 escaladores 2 sube/baja 1 escal. de acceso 2 rampas tratam. triple de pintura Debera cumplir c/ Normas y Criterios Tecn de Acces Medio F. - B Caacupemi	Unidad Medida Global	1	Cumple
27	70111713-998	Fabricación de banco para plaza de 2,00x0,90, altura 0,45 de la superficie hasta el asiento y 0,95 total respaldero en caño estructural 20x50x2mm, soldada con mic, acabado final fondo anti óxido más 2 capas de pinturas automativas colores a definir - Plaza Barrio Puerta del Sol	Unidad Medida Global	4	Cumple
28	72131601-002	Preparación de terreno, excavaciones, colocación de tubos para drenaje, colocación de arena lavada blanca - Plaza Barrio Puerta del Sol	Metros cuadrados	9	Cumple
29	70111713-999	Fabricación de barandas coloridas en material de madera con terminación final encurvada, con una altura de 0,60cm. - Plaza Barrio Puerta del Sol	Metro lineal	11	Cumple
30	72131601-013	Limpieza de toda la zona de obra - Plaza Barrio Puerta del Sol	Unidad Medida Global	1	Cumple

10. CUADRO COMPARATIVO DE CAPACIDAD FINANCIERA

CAPACIDAD FINANCIERA DEL OFERENTE INGEBIG SERVICE						
CONCEPTO	FORMULA	2016	2017	2018	Promedio	Cumple /No Cumple
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	3,73	9,82	7,22	6,92	CUMPLE
CONCEPTO	FORMULA	2016	2017	2018	Promedio	Cumple /No Cumple
RATIO DE ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	0,12	0,05	0,06	0,08	CUMPLE
CONCEPTO	FORMULA	2016	2017	2018	Promedio	Cumple /No Cumple
RATIO DE RENTABILIDAD	UTILIDAD DESPUES DEL IMPUESTO / CAPITAL	0,04	0,06	0,06	0,05	CUMPLE

11. EVALUACION DE OTROS CRITERIOS

Posteriormente, este Comité procede a evaluar la Oferta Habilitada conforme a los requerimientos del **ANEXO B - DATOS DE LA CONTRATACIÓN (DDLC), Núm. 18 Puntos:**

a) Capacidad Legal; cumple según documentos presentados en la oferta
b) Capacidad Financiera; cumple según documentos presentados en la oferta
c) Capacidad Técnica, cumple según documentos presentados en la oferta
d) Experiencia, cumple según documentos presentados en la oferta

Seguidamente se procede a la verificación y evaluación de los documentos formales presentados por la empresa y requeridas en las bases y condiciones de la presente contratación, el cual se resume en el siguiente cuadro:

Documentos Formales Exigidos en la carta de Invitación para Personas Físicas.	INGEBIG SERVICE	
	Cumple	No Cumple
Formulario de Oferta *	Cumple	
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Cumple	
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	Cumple	
Fotocopia simple de la Constancia de Inscripción en la SET - RUC.	Cumple	
Fotocopia simple del Certificado de cumplimiento tributario vigente.	Cumple	

COMITE DE EVALUACIÓN

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 36/2019 "CONSTRUCCION DE PARQUES RECREATIVOS"

INFORME Y RECOMENDACIÓN

Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente.	Cumple	
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. *	No Corresponde	

11. MOTIVOS DE CALIFICACIÓN

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 28° de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", y de conformidad al Artículo 63 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, "la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; 2) tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, 3) Presente el precio evaluado como el más bajo", tales condiciones son reunidas por la firma **INGEBIG SERVICE", de Milton Efraín López Mendoza, con Ruc 4356255-8**, respectivamente.

12. CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario	Precio total
1	72131601-002	Fabricacion e instalación de cartel de Obra - Plaza Barrio Caacupemi	Unidad	1	1.500.000	1.500.000
2	72131601-002	Limpieza y preparación del terreno - Plaza Barrio Caacupemi	Metros cuadrados	126	8.500	1.071.000
3	72131601-002	Replanteo - Plaza Barrio Caacupemi	Metros cuadrados	126	7.350	926.100
4	72131601-002	Excavación y carga de cimiento con PBC - Plaza Barrio Caacupemi	Metros cúbicos	12,6	375.000	4.725.000
5	72131601-005	De 0,15 cm. - Plaza Barrio Caacupemi	Metros cuadrados	126	75.000	9.450.000
6	72131601-005	Relleno y Apisonado de Interiores - Plaza Barrio Caacupemi	Metros cúbicos	126	85.000	10.710.000
7	72131601-009	Contrapiso de Hº de cascotes - Plaza Barrio Caacupemi	Metros cuadrados	126	37.500	4.725.000
8	72131601-008	Carpeta de Hº de cascotes para colocación de césped sintético 4cm espesor a nivel - Plaza Barrio Caacupemi	Metros cuadrados	126	69.500	8.757.000
9	72154002-001	Preparación de suelo, limpieza, pegado - Plaza Barrio Caacupemi	Metros cuadrados	126	29.900	3.767.400
10	72154002-001	Instalación de césped sintético tipo jardin de 12 mm. Playground - Plaza Barrio Caacupemi	Metros cuadrados	126	98.500	12.411.000
11	70111713-999	Parque madera ybyrapyta 8x7m, 3 torre casita columna 0,80x0,80mm, techo lona, alt 1m h/ el piso, alt h/ el techo 3m pasarela 2m 2 tobogán 2 hamaca 2 escaladores 2 sube/baja 1 escal. de acceso 2 rampas tratam. triple de pintura Debera cumplir c/ Normas y Criterios Tecn de Acces Medio F. - B Caacupemi	Unidad Medida Global	1	13.100.500	13.100.500
12	70111713-998	Fabricación de banco para plaza de 2,00x0,90, altura 0,45 de la superficie hasta el asiento y 0,95 total respaldero en caño estructural 20x50x2mm, soldada con mic, acabado final fondo anti óxido más 2 capas de pinturas automativas colores a definir - Plaza Barrio Caacupemi	Unidad Medida Global	4	500.000	2.000.000
13	72131601-002	Preparación de terreno, excavaciones, colocación de tubos para drenaje, colocación de arena lavada blanca - Plaza Barrio Caacupemi	Metros cuadrados	9	195.000	1.755.000
14	70111713-999	Fabricación de barandas coloridas en material de madera con terminación final encurvada, con una altura de 0,60cm. - Plaza Barrio Caacupemi	Metro lineal	11	91.000	1.001.000
15	72131601-013	Limpieza de toda la zona de obra - Plaza Barrio Caacupemi	Unidad Medida Global	1	1.101.000	1.101.000
16	72131601-002	Fabricación e instalación de cartel de Obra - Plaza Barrio Puerta del Sol	Unidad	1	1.500.000	1.500.000
17	72131601-002	Limpieza y preparación del terreno - Plaza Barrio Puerta del Sol	Metros cuadrados	126	8.500	1.071.000
18	72131601-002	Replanteo - Plaza Barrio Puerta del Sol	Metros cuadrados	126	7.350	926.100
19	72131601-002	Excavación y carga de cimiento con PBC - Plaza Barrio Puerta del Sol	Metros cúbicos	12,6	375.000	4.725.000
20	72131601-005	De 0,15 cm. - Plaza Barrio Puerta del Sol	Metros cuadrados	126	75.000	9.450.000

21	72131601-005	Relleno y Apisonado de Interiores - Plaza Barrio Puerta del Sol	Metros cúbicos	126	85.000	10.710.000
22	72131601-009	Contrapiso de Hº de cascotes - Plaza Barrio Puerta del Sol	Metros cuadrados	126	37.500	4.725.000
23	72131601-008	Carpeta de Hº de cascotes para colocación de césped sintético 4cm espesor a nivel - Plaza Barrio Puerta del Sol	Metros cuadrados	126	69.500	8.757.000
24	72154002-001	Preparación de suelo, limpieza, pegado - Plaza Barrio Puerta del Sol	Metros cuadrados	126	29.900	3.767.400
25	72154002-001	Instalación de césped sintético tipo jardín de 12 mm Playground - Plaza Barrio Puerta del Sol	Metros cuadrados	126	98.500	12.411.000
26	70111713-999	Parque madera ybyrapyta 8x7m, 3 torre casita columna 0,80x0,80mm, techo lona, alt 1m h/ el piso, alt h/ el techo 3m pasarela 2m 2 tobogán 2 hamaca 2 escaladores 2 sube/baja 1 escal. de acceso 2 rampas tratam. triple de pintura Deberá cumplir c/ Normas y Criterios Técn de Acces Medio F. - B Caacupemi	Unidad Medida Global	1	13.100.500	13.100.500
27	70111713-998	Fabricación de banco para plaza de 2,00x0,90, altura 0,45 de la superficie hasta el asiento y 0,95 total respaldero en caño estructural 20x50x2mm, soldada con mic, acabado final fondo anti óxido mas 2 capas de pinturas automativas colores a definir - Plaza Barrio Puerta del Sol	Unidad Medida Global	4	500.000	2.000.000
28	72131601-002	Preparación de terreno, excavaciones, colocación de tubos para drenaje, colocación de arena lavada blanca - Plaza Barrio Puerta del Sol	Metros cuadrados	9	195.000	1.755.000
29	70111713-999	Fabricación de barandas coloridas en material de madera con terminación final encurvada, con una altura de 0,60cm. - Plaza Barrio Puerta del Sol	Metro lineal	11	91.000	1.001.000
30	72131601-013	Limpieza de toda la zona de obra - Plaza Barrio Puerta del Sol	Unidad Medida Global	1	1.101.000	1.101.000
					Precio Total	154.000.000

13. CONCLUSIÓN O RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Concluido los análisis, esta Comisión ha constatado que el oferente **INGEBIG SERVICE", de Milton Efraín López Mendoza, con Ruc 4356255-8** cumple satisfactoriamente con todos los requisitos exigidos. Esta determinación fue fundada en el examen de la evidencia documentada presentada por el Oferente, de conformidad a lo establecido en la Carta de Invitación. En estas condiciones, este Comité de Evaluación considera que dicho oferente está calificado para ejecutar el Contrato en forma satisfactoria.

Por lo tanto y habiendo cumplido con todo lo establecido en el Art. 28 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario en su Art. 63 "Criterios de Adjudicación" que dice: atendiendo a lo dispuesto en el Art. 28, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1- cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones; 2- tenga las calificaciones y capacidad necesaria para ejecutar el contrato, y; 3- presente el precio evaluado como el más bajo.

Por tanto, este Comité de Evaluación **RECOMIENDA LA ADJUDICACIÓN bajo exclusiva responsabilidad de esa autoridad máxima** el llamado a licitación por ***CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 36/2019 "CONSTRUCCION DE PARQUES RECREATIVOS"***, convocado por la Municipalidad de Hernandarias, a la empresa **INGEBIG SERVICE, de Milton Efraín López Mendoza, con Ruc 4356255-8**, siendo su oferta económica por el monto total de **Gs. 154.000.000.- (guaraníes ciento cincuenta y Cuatro Millones) IVA INCLUIDO,** de conformidad a la determinación de las cantidades y montos detallados en la Planilla de Precios, que fueron ofertadas por el oferente y las condiciones dispuestas en la Carta de Invitación. En consecuencia, dicha oferta presentada resulta ser ventajosa para los intereses de la institución comunal, reuniendo los requisitos sustanciales y formales conforme a la Ley Nº 2051/2003 de Contrataciones Públicas, y el Decreto Reglamentario Nº 21909/2003 y demás concordantes.

ES NUESTRO INFORME. -

Sr. Rosendo Nery Dávalos **Comité de Evaluación**	**Lic. Liliana Lezcano** **Comité de Evaluación**	**Abog. Milciades Dávalos F.** **Comité de Evaluación**

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

http://www.documentos.gov.py

Constancia Nro.:
1121441

1 1 2 1 4 4 1

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **MILTON EFRAIN LOPEZ MENDOZA**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 4356255, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 02 septiembre 2019, 9:58 — Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 1145/2019

Código de Verificación:
yreb gv3k ajui
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

Los OEE deben remitir en forma mensual (hasta el decimoquinto día hábil de cada mes) un reporte de su institución sobre los registros del ingreso (altas) y desvinculación (bajas) de sus funcionarios públicos, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, según lo dispuesto en el Artículo 113 del Decreto N° 1145/2019 (reglamentario de la Ley del Presupuesto - Ejercicio Fiscal 2018); sin embargo, no todas las instituciones públicas lo cumplen en los plazos establecidos, por lo que la información con la que cuenta la SFP no es absoluta. De las instituciones que cumplen con la remisión de sus altas y bajas en tiempo y forma no podemos certificar la información remitida, y se adjunta la que bajo responsabilidad sobre la correctitud y confiabilidad de cada Organismo y Entidad del Estado se ha enviado a la SFP.

Tanto el decreto reglamentario de la Ley de Presupuesto N° 1145/2019 como el Decreto N° 7792/2006 "Por la cual se dispone que las instituciones de la Administración Central, Entes Autónomos y Autárquicos, comuniquen a la Secretaría de la Función Pública, dependiente de la Presidencia de la República, los nombramientos, destituciones, renuncias, fallecimientos y permisos de los funcionarios públicos", se hallan vigentes a la fecha y disponen manifiestamente que todas las instituciones debe comunicar a la SFP datos estadísticos precisos concernientes a los nombramientos, desvinculaciones, renuncias o cualquier información relevante con respecto al movimiento de los recursos humanos; aún así, no todas lo cumplen, por lo que esta Secretaría Ejecutiva solo cuenta con información parcial, y la pertinente a la prensa consultada se halla en este extracto.

La SFP ha implementado en el SICCA un Sistema Online para la remisión de planillas de Altas y Bajas a través del cual todos los Organismos y Entidades del Estados (OEE) deben enviar en formato digital los datos de sus funcionarios PERMANENTES, CONTRATADOS y COMISIONADOS en el marco del cumplimiento de las leyes anuales de Presupuesto General de la Nación, en donde en concordancia con el Art. 96 inc b) de la Ley N° 1626/2000 "De la Función Pública", se dispone la obligatoriedad de la provisión de datos de funcionarios permanentes y contratados a la SFP dentro de los 15 días hábiles siguiente al cierre de cada mes calendario.

Los datos que se disponibilizan de las bases de Altas y Bajas para la funcionalidad de las constancias de ser o no funcionarios públicos, son datos que cada OEE ha remitido a la SFP a través del SICCA dando cumplimiento al marco normativo, según los procedimientos reglamentados por la SFP en su carácter de administrador del sistema, que se hallan debidamente publicados en www.paraguayconcursa.gov.py.

La SFP solamente es responsable por la actualización, veracidad, corrección, integridad y calidad los datos que corresponden a la administración del presupuesto y del talento humano de la propia SFP.

Todos los datos publicados por la SFP en el portal de Datos Abiertos deben ser corroborados por las personas físicas o jurídicas que accedan a los mismos en los portales de cada institución o a través de las vías previstas para el acceso a la información pública, dispuestas en la ley N° 5282/2014, y reglamentada por Decreto 4064/2015.

La responsabilidad por el uso, manipulación y destino de los datos abiertos publicados por la SFP corresponden exclusivamente a los usuarios de los

Fecha de Emisión: 02 septiembre 2019, 9:58 — Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 1145/2019

Código de Verificación:
yreb gv3k ajui
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

mismos, quienes pueden utilizarlos en el marco de investigación, información, publicaciones, o cualquier otra actividad lícita protegida o no por derechos de autor, reservándose la SFP en todos los casos la atribución de emitir comunicados valorando la coherencia de los datos manipulados por los usuarios del sistema con la base original administrada por esta institución.

Todos los derechos intelectuales sobre la producción del sistema utilizado para la publicación, así como del SICCA y los materiales publicados, son propiedad de la SFP y se hallan accesibles gratuitamente, con el reconocimiento de la fuente por los usuarios.

Las Constancias de ser o no funcionario público tendrá validez a fin de ser utilizada en los siguientes casos:

a) **Incorporación de servidores públicos por nombramientos o contrataciones, y para los procesos de selección que correspondan**, sin perjuicio de los demás requisitos para la validez de las vinculaciones; concordante con el Artículo 113 del Decreto 1145/2019.

b) Para las **personas seleccionadas a través de procesos de Concursos Públicos de Oposición y/o Concursos de Méritos.**

c) En los **procesos para la contratación de bienes y servicios en el marco de la Ley 2051/03**, sin perjuicio del análisis que cada entidad adjudicataria y la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) deban realizar sobre la pertinencia de la contratación;

d) Para la **gestión de devolución de aportes jubilatorios en las Entidades Públicas de Seguridad Social**, sin perjuicio de los tramites que para el efecto cada una de las Cajas prevea en caso de ser pertinente;

e) Para **inscripción al Programa de Retiro Voluntario**;

f) Para **registro de profesionales Despachantes de Aduanas ante la Dirección Nacional de Aduanas**, sin perjuicio de los demás requisitos previstos en la normativa vigente.

g) Para **matriculación de Peritos ante la Corte Suprema de Justicia**, sin perjuicio de los demás tramites a ser realizados para el efecto;

h) Para el **acceso a dicha información de personas físicas, e instituciones públicas y privadas que los requieran para otros fines**, incluyendo a Juzgados que dependan de la Corte Suprema de Justicia, Agentes Fiscales del Ministerio Público, acuerdos con Universidades Públicas y Privadas, Entidades Financieras y Cooperativas, entre otras.

Conforme a lo dispuesto en los Artículos 13 y 14 del Decreto N° 8709/2018, toda información y documentos obtenidos mediante el Servicio de Gestión de Documentos en Linea (GDL), proveniente del Sistema de Intercambio de Información, poseen plena validez para la gestión de servicios o trámites en la administración pública.

Fecha de Emisión: 02 septiembre 2019, 9:58 — Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 1145/2019

Código de Verificación:
yreb gv3k ajui
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador